

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7753 *MONTE Y MAR DE SANTA POLA S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
FRUTOS LA JABALINA S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general de la sociedad «Monte y Mar de Santa Pola SL.» ha adoptado en fecha 6 de junio de 2014 sendos acuerdos de escisión parcial de la sociedad «Monte y Mar de Santa Pola S.L.», mediante la transmisión de un bloque patrimonial a la sociedad de nueva creación «Frutos la Jabalina S.L.». Los socios y los acreedores de la sociedad que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de escisión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140031369-1